

## MINISTERIO DE DEFENSA

**8136** *ORDEN 432/38219/1986, de 19 de marzo, por la que se nombran los diferentes Tribunales para las pruebas de ingreso en la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.*

Uno. De acuerdo con lo señalado en el punto 5 de la Orden número 432/38180/1986, de 7 de marzo, del excelentísimo señor Contralmirante Director de Enseñanza Naval («Boletín Oficial del Estado» número 64) de 15 de marzo de 1986, por la que se publica convocatoria para ingreso en la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, se dispone que los diferentes Tribunales queden constituidos de la siguiente forma:

### *Organo coordinador y clasificador*

Presidente: Capitán de Navío, don Alfonso Moreno Aznar.  
 Secretario: Capitán de Fragata, don José María Robles Musso.  
 Vocal: Teniente de Navío, don Arutor J. Lasso Génova.  
 Auxiliares:  
 Sargento escribiente, don Antonio Bilbao Reboredo.  
 Funcionaria Civil del Cuerpo General Auxiliar, doña María del Pilar Carbajo Carbajo.  
 Funcionaria Civil del Cuerpo General Auxiliar, doña María de la Concepción Barbero Acevedo.

### *Tribunal calificador*

Presidente: Coronel Médico, don Gerardo Jaqueti Santos.  
 Secretario: Comandante de Sanidad (EE), don Florentino Vázquez Asensio.

#### Vocales:

Teniente Coronel Médico, don José M. Cabrera Clavijo.  
 Comandante Médico, don Herminio Menéndez Fernández.  
 Capitán Médico, don Manuel Gracia Rivas.  
 Capitán Médico, don José Luis Fernández Espejo.

Auxiliar: Funcionaria Civil del Cuerpo General Auxiliar, doña Mercedes Gómez-Pablos Quiroga.

### *Tribunal para las pruebas de Psicología y Psicotecnia*

Presidente: Capitán de Navío, don Salvador Méndez Rocafort.  
 Secretario: Teniente de Infantería de Marina, don Leopoldo Bengoa Mendizábal.

#### Vocales:

Capitán de Fragata, don José María Otero Menéndez.  
 Teniente de Infantería de Marina, don Ramón del Caz Moreno.  
 Teniente de Infantería de Marina, don Jesús Gallo Gallo.  
 Teniente de Infantería de Marina, don Ignacio Pérez Molero.

#### Auxiliares:

Funcionaria Civil del Cuerpo General Auxiliar, doña María Rosa Gallardo Martínez, Oficial Segundo Administrativo, don Luis Sastre Bellas.

### *Tribunal para las pruebas físicas*

Presidente: Coronel de Infantería de Marina, don Pedro A. Pasquín Moreno.

#### Vocales:

Teniente Coronel de Infantería de Marina, don Manuel Fernández de la Puerta López.

Teniente Coronel Médico, don Carlos Tello Fernández.

Comandante de Infantería de Marina, don Federico González Tejedor.

Comandante de Infantería de Marina, don José F. Garrido Sánchez.

Capitán de Infantería de Marina, don Ramón Piñeiro Lemos.

#### Auxiliares:

Sargento escribiente, don Diego J. García Simón.

Cabo 1.º Especialista (V) Maniobra, don Jesús Trujillo Oliván.

Cabo 1.º Especialista (V) Mecánico, don Francisco Martos Hernández.

Oficial 2.º Administrativo, don José Luis Caneiro Carrillo.

### *Junta Facultativa para Reconocimiento Psicofísico*

Presidente: Teniente Coronel Médico, don Jesús García Calleja.  
 Secretario: Teniente Médico, don Antonio Fraile Azpeitia.

#### Vocales:

Comandante Médico, don José María Esteban Alberto.  
 Capitán Médico, don Salvador María Lizarrague Zaforteza.  
 Capitán Médico, don Juan María Rodríguez Sánchez-Arévalo.  
 Capitán Farmacéutico, don Francisco J. Alfaro Matos.

Auxiliar: Funcionaria Civil del Cuerpo General Auxiliar, doña Mercedes Gómez-Pablos Quiroga.

Dos. Se modifica el punto 6.1.5 del anexo I de la Orden citada en el punto 1, en el sentido de que el orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L», de conformidad con lo establecido por resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1986.

Madrid, 19 de marzo de 1986.-P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**8137** *ORDEN de 31 de marzo de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones de Hacienda o de los Tribunales Económico-Administrativos, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexo II y III, respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 31 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<b>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</b>					
Vocal Asesor	30	1	MADRID	A	
<b>GABINETE DEL SECTOR EXTERIOR</b>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<b>DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES</b>					
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE REGLAMENTACION, CONTROL E INSPECCION.</b>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<b>DIRECCION GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</b>					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	
<b>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</b>					
<b>S.G.POL.COMERC.C.E.E. Y Z.L.C.</b>					
Jefe de Sección Escala A.	24	1	MADRID	A	Experiencia en Comercio Exterior y conocimientos de Inglés y otro idioma extranjero.
<b>SUBSECRETARIA</b>					
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS</b>					
Director de Programas	26	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho. Será mérito preferente prestar o haber prestado servicios en Unidades de Recursos de la Administración.
<b>SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>					
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION E INFORMACION ADMINISTRATIVA</b>					
Jefe Sec. Escala A	24	1	MADRID	B o C	Experto en Informática, manejo en microordenadores.
<b>DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</b>					
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES</b>					
Jefe Sec. Cens. Gest. S. Ent.	24	1	MADRID	A o B	Experiencia en gestión de empresas o/y en relaciones industriales.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<b><u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION</u></b>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	Preferentemente Licenciado en Económicas.
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ECONOMICA</u></b>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Licenciado en Económicas. Conocimiento de Economía Internacional. Dominio de Inglés y Francés.
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	Preferentemente Licenciado en Económicas.
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SECTORIAL</u></b>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	Preferentemente Licenciado en Económicas.
<b><u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN CAMPSA</u></b>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	
<b><u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u></b>					
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	Experiencia en trabajos de Secretaría.
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Y - ANALISIS DE PROGRAMAS PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS</u></b>					
Analista Presupuestario Coord. Area	28	2	MADRID	A	Experiencia en Derecho Presupuestario, presupuestación y análisis de programas.
Consejero Técnico	28	2	MADRID	A	Id.
Analista Presupuestario	26	1	MADRID	A o B	Experiencia en presupuestación y análisis de programas.
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A o B	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>DIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION CON LAS HACIENDAS LOCALES</u>					
Coordinador de Area	29	1	MADRID	A del Estado y de la Administración Local con carácter nacional.	Conocimientos y experiencia en materia de Administración Local.
Consejero Técnico	28	1	MADRID	"	Idem.
Jefe de Servicio (de Asistencia y Comprob.)	26	1	MADRID	"	Idem.
Jefe de Servicio (de Relaciones Financieras)	26	1	MADRID	"	Idem.
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PLANIFICACION</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	Conocimientos tributarios y de informática. Licenciado en Ciencias Económicas o Ingeniería.
<u>DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO</u>					
Coordinador de Area 1ª de Actividades Generales	28	1	MADRID	A	Amplios conocimientos y experiencia en materia de gastos de personal funcionario.
Coordinador de Area 1ª de Actividades Económicas	28	1	MADRID	A	Idem.
Coordinador de Area 2ª de Actividades Económicas	28	1	MADRID	A	Idem.
<u>SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA</u>					
<u>ESCUELA DE LA HACIENDA PUBLICA</u>					
Jefe de Negociado Escala A	27	1	MADRID	B o C	Experiencia en Documentación y Gestión de Bibliotecas, Especializada en materias económicas y financieras

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<b><u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS</u></b>					
<b><u>ESPECIALES</u></b>					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e II.EE.
Director de Programa	26	1	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de Valor en Aduana y Derechos Antidumping y Antisubvención. Dominio de francés y conocimientos de inglés
Secretarios Juntas Consultivas	26	2	MADRID	A o B	Conocimientos en materia Arancelaria y Técnica.
<b><u>SUBDIRECCION GRAL. DE ESTUDIOS Y PROGRAMACION.</u></b>					
Jefe de Servicio	26	2	MADRID	A	Conocimientos en materias de Aduanas e II.EE.
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL TRIBUTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR</u></b>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Amplios conocimientos en materias de Aduanas e II.EE.
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION INFORMATICA ADUANERA.</u></b>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Conocimientos en materias de Aduanas e II.EE.
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A o B	Amplios conocimientos en materia de informática y liquidación en Aduana.
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</u></b>					
Jefe Sec. Escala A	24	1	MADRID	B	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e II.EE.
<b><u>SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES</u></b>					
Subdirector General	30	1	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e II.EE.
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	C o D	
<b><u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.</u></b>					
<b><u>INTERVENCION DELEGADA EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA.</u></b>					
Interventor Adjunto	26	1	MADRID	A	Experiencia y conocimiento en Fiscalización e Intervención.

(Continuará.)

82. D. Antonio Vaquero Marcos.  
83. D. Juan José Valdueza Fernández.  
84. D. José Luis Vidaurrazaga Cañas.
- Jefatura Local de Cádiz*
- Sección de Puente*
85. D. Juan de la Cruz Acosta Navarro.  
86. D. Francisco Manuel Aragonés Carrión.  
87. D. Froilán Astilleros Valea.  
88. D. Francisco Javier Borreguero Serrano.  
89. D. Antonio María Camacho Somoza.  
90. D. Francisco Javier Cercas de Castro.  
91. D. Jaime Joaquín Devesa Sifferle.  
92. D. José Manuel Duarte Castillo.  
93. D. Francisco Javier Fernández Portillo de la Oliva.  
94. D. Vicente Fontán Soriano.  
95. D. Luis Carlos García García.  
96. D. Luis Angel García Serradilla.  
97. D. Bartolomé Hernández Cano.  
98. D. Diego Manuel Hernández Cervantes.  
99. D. Angel Ibabe Martínez.  
100. D. Joaquín Jiménez Albert.  
101. D. Pedro José López Ruiz.  
102. D. José Amós Macías Avedillo.  
103. D. Francisco Márquez Pérez.  
104. D. Joaquín Fernando Monedero Villén.  
105. D. Miguel Angel Montesinos Fernández.  
106. D. Francisco Oliva Sánchez.  
107. D. Arturo Parodi Pérez.  
108. D. Rafael Antonio Ponce Calvo.  
109. D. Francisco de Asís Pulido González.  
110. D. Juan Carlos Rasero Balón.  
111. D. Pedro Luis Romero Moreno.  
112. D. Fausto María Ruiz Peris.  
113. D. Francisco Luis Sierra Ureta.  
114. D. David Soto Martel.
115. D. Alejandro Stiefel Garcia-Junco.  
116. D. Angel Téllez Cantero.  
117. D. Francisco Javier de Tena-Cape-llán Delgado.  
118. D. José Antonio Vilches Sánchez.  
119. D. Juan Manuel Vilches Sánchez.  
120. D. Santiago Fernando Villalba Sanz.  
121. D. Miguel Jesús Zea Gandolfo.
- Sección de Máquinas*
122. D. Antonio Tomás Aguilera Cano.  
123. D. Jesús Bolaño Ladrón de Guevara.  
124. D. Juan Fernández Daza.  
125. D. Manuel Luis García Valcarce  
126. D. José Maroto Borrero.  
127. D. Manuel Antonio Moratalla Loarte.  
128. D. Agustín del Carmelo Moreno Romero.  
129. D. Miguel Angel Olmedo San Laureano.  
130. D. Jorge Jesús Ruiz Soler.  
131. D. Juan Vicente Santamaría Vizoso.
- Jefatura Local de La Coruña*
- Sección de Puente*
132. D. José Carlos Abeijón Abeijón.  
133. D. José Angel de Areba Tejerina.  
134. D. Manuel Arés Gondell.  
135. D. José María Beceiro González.  
136. D. Avelino Blanco Agraso.  
137. D. Aniceto Cabado González.  
138. D. Vicente Diz Diz.  
139. D. Luis Domingo Bodelón.  
140. D. Juan Carlos Fernández Saavedra.  
141. D. Juan Miguel García Gomez.  
142. D. Jorge García-Casillas Hernández.  
143. D. Abel Gil Sánchez.  
144. D. Carlos María Larranaga Ces.  
145. D. Ramón Miguel López Cabido.  
146. D. Antonio Santiago Meira Abelló.  
147. D. Francisco Vicente Pérez González.
148. D. Emilio Alejandro Pol Gómez.  
149. D. Alfredo Javier Quintero Saavedra.  
150. D. Francisco José Rifón Sánchez.  
151. D. Marcial Rodríguez Barro.  
152. D. Jesús Angel Rodríguez García.  
153. D. Angel José Rodríguez López.  
154. D. Benjamín Teijeiro Menéndez.  
155. D. José Francisco Vilarino Agrás.  
156. D. Gerardo Carlos de la Viña García-Conde.  
157. D. Francisco Antonio Yañez Martínez.
- Sección de Máquinas*
158. D. Juan Manuel Ruibal Torrente.
- Jefatura Local de Madrid*
- Sección de Puente*
159. D. Domingo Luis Bermejo Mora.  
160. D. Eloy Domingo Carro Cubeiro.  
161. D. Rafael Bautista Cordero.  
162. D. José Teodoro Sibón García.
- Sección de Máquinas*
163. D. Francisco José Arrazola Méndez
- Jefatura Local de Tenerife*
- Sección de Puente*
164. D. Arturo Lorenzo Alberto Vega.  
165. D. José Gil Fanjul Viña.  
166. D. Samuel Manrique Camunas.  
167. D. José Enrique Méndez Fumero.  
168. D. Carlos José Reguera Blanco.  
169. D. Luis Alonso Santos Jara.
- Sección de Máquinas*
170. D. Cecilio Bethencourt Bethencourt.  
171. D. Francisco José Brito Castro.  
172. D. Alexis Dionis Melián.  
173. D. Juan Carlos González Rodríguez.  
174. D. Julio Miranda Jorge

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**8137** *ORDEN de 31 de marzo de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación. (Conclusión.)*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden, a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen

optar, al Ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones de Hacienda o de los Tribunales Económico-Administrativos, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexo II y III, respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 31 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>INTERVENCION DELEGADA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
<u>INTERVENCION DELEGADA DEL MINISTERIO DE SANIDAD.</u>					
Interventor Adjunto	26	1	MADRID	A	Experiencia y conocimiento en Intervención y Fiscalización.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA.</u>					
Inspector Adjunto U.R.I. (Aduanas)	26	3	SEVILLA	A	Conocimientos Tributarios
Inspector Adjunto U.R.I. (Aduanas)	26	2	CADIZ	A	Idem.
Inspector Adjunto U.R.I. (Aduanas)	26	2	MALAGA	A	Idem.
Inspector Adjunto U.R.I. (Aduanas)	26	1	ALMERIA	A	Idem.
Subinspector U.R.I. (Aduanas)	20	1	SEVILLA	B	Idem.
Subinspector U.R.I. (Aduanas)	20	1	CADIZ	B	Idem.
Subinspector U.R.I. (Aduanas)	20	1	JEREZ FRA.	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ</u>					
Jefe Serv. Coord. Hidas. Territor.	25	1	CADIZ	A o B	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Asuntos Generales	21	1	ALGECIRAS	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	ALGECIRAS	B o C	Idem.
Administrador de Hacienda	26	1	PTO.STA.MARIA	A o B	Idem.
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	23	1	PTO.STA.MARIA	A o B	Idem.
Jefe Secc. Importación y Contrab.	23	1	CADIZ	A o B	Conocimientos tributarios y Aduaneros
Administrador de Hacienda	24	1	SANLUCAR BARR.	A o B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 1ª	23	1	SANLUCAR BAR.	A o B	Conocimientos Tributario
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>					
Operador Periférico	12	1	JAEN	C o D	Conocimientos informáticos
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>					
Adjunto Jefe Dep. Gestión Tribut.	27	1	MALAGA	A	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>					
<u>DELEGACION HACIENDA DE TERUEL</u>					
Jefe Secc. Import. y Export. II.EE.	22	1	TERUEL	B o C	Conocimientos Tributarios y Aduaneros.
Administrador de Hacienda	24	1	ALCANIZ	A o B	Conocimientos Tributarios.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</b>					
Inspector Adjunto U.R.I. (Aduanas)	26	2	OVIEDO	A	Conocimientos Tributarios
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO</b>					
Adjunto Jefe Dep. Gestión Tribut.	27	1	OVIEDO	A	Conocimientos Tributarios
Secretario General	28	1	OVIEDO	A	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C (Aduanas)	14	1	AVILES	C o D	Idem.
Jefe Negociado C	14	2	LUARCA	C o D	Idem.
Administrador de Hacienda	26	1	MIERES	A	Idem.
Jefe Negociado B	16	2	MIERES	B o C	Idem.
Administrador de Hacienda	24	1	CANGAS NARCEA	A o B	Idem.
Jefe Negociado C	14	1	CANGAS NARCEA	C o D	Idem.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES.</b>					
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</b>					
Jefe Sec. Contabilidad	23	1	PALMA MALLORCA	A o B	Conocimientos tributarios y Contabilidad.
Jefe Sec. Tributos Locales	23	1	PALMA MALLORCA	A o B	Conocimientos tributarios
Jefe Sec. Grabación	23	1	PALMA MALLORCA	A o B	Conocimientos informáticos
Inspector Adjunto U.R.I. (Aduanas)	26	3	PALMA MALLORCA	A	Conocimientos tributarios.
Jefe Secc. Contab. Recaudación (Aduanas)	21	1	PALMA MALLORCA	B o C	Conocimientos tributarios y Contabilidad del Estado.
<b>DELEGACION HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</b>					
<b>DELEGACION HACIENDA LAS PALMAS</b>					
Gestor de Recinto	22	1	LAS PALMAS DE G.C.	B o C	Conocimientos tributarios y Aduaneros.
Gestor Viajeros (Aerp. Las Palmas)	17	2	INGENIO	B o C	Idem.
Gestor Viajeros (Pto. Fco. Arrecife)	17	1	ARRECIFE LANZAROTE	B o C	Idem.
Jefe Sección Recaudación	23	1	LAS PALMAS DE G.C.	A o B	Conocimientos tributarios.
Jefe Serv. Coord. Hdas. Territoriales	25	1	LAS PALMAS DE G.C.	A o B	Idem.
Jefe Sección Archivo	23	1	LAS PALMAS DE G.C.	A o B	Idem.
Jefe Negociado B	16	6	LAS PALMAS DE G.C.	B o C	Idem.
Jefe Negociado C	14	6	LAS PALMAS DE G.C.	C o D	Idem.
Jefe Sección 1ª	23	1	S. BARTOLOME TIRAZ	A o B	Idem.
Jefe Sección 1ª	23	1	STA. MARIA DE GUAYAMA	A o B	Idem.
Jefe Negociado C (Admón Fuerteventura)	14	1	PUERTO DEL ROSARIO	C o D	Idem.
Jefe Depend. Reg. Gestión Tribut.	28	1	LAS PALMAS DE G.C.	A *	Idem.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE TENERIFE</b>					
Jefe Sec. Gest. Aduanera Contrab.	24	1	SEA. CRUZ TENERIFE	A o B	Conocimientos tributarios Aduaneros.

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe Sección Impuestos Especiales	21	1	STA. CRUZ TENERIFE	A o B	Conocimientos tributarios Aduaneros.
Administrador P. Francos Gomera	23	1	S. SEBASTIAN OCM.	A o B	Idem.
<u>DELEGACION HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA</u>					
<u>LA MANCHA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALBACETE</u>					
Jefe Equipo Información	20	1	ALBACETE	B o C	Conocimientos tributarios.
Jefe Secc. Registro General	20	1	ALBACETE	B o C	Idem.
Jefe negociado C	14	5	ALBACETE	C o D	Idem.
Jefe Secc. Import. Export. II. EE.	22	1	ALBACETE	B o C	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Administrador de Hacienda	24	1	LA RODA	A o B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 1ª	20	1	LA RODA	B o C	Idem.
Jefe Negociado C	14	1	LA RODA	C o D	Idem.
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PRO- VINCIAL</u>					
Jefe Negociado C	14	1	ALBACETE	C o D	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL</u>					
Jefe dependencia Tesorería	27	1	CIUDAD REAL	A	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado B	16	2	PUERTOLLANO	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	VALDEPEÑAS	B o C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA</u>					
Portero Mayor-Vigilante	8	1	CUENCA	E	
Jefe Negociado B	16	3	CUENCA	B o C	
Jefe de Equipo	10	1	CUENCA	C o D	
Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo D	8	2	CUENCA	D	
Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	7	2	CUENCA	D	
Jefe Negociado C	14	1	TARANCON	C o D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</u>					
Jefe Negociado B	16	2	TOLEDO	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	2	TOLEDO	C o D	Idem.
Administrador Hacienda	24	1	QUINTANAR OR.	A o B	Idem.
Jefe Sección 1ª	22	1	QUINTANAR ORD.	B	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	1	QUINTANAR ORD.	C o D	Idem.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</b>					
<b>DELEGACION HACIENDA LEON</b>					
Jefe Dependencia Informática	28	1	LEON	A	Conocimientos teóricos y prácticos de informática.
Jefe Sec. Recursos y Devoluc.	23	1	LEON	A o B	Conocimientos tributarios.
Jefe negociado C	14	1	LEON	C o D	Idem.
Jefe Sección 1ª	23	1	ASTORGA	A o B	Idem.
Jefe de Sala	17	1	ASTORGA	B o C	Conocimientos informáticos.
Jefe Sec. 1ª Gestión Tributaria	23	1	PONFERRADA	A o B	Conocimientos tributarios.
Jefe de Sala	17	1	PONFERRADA	B o C	Conocimientos informáticos.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA</b>					
Jefe Sección Fiscal	22	1	PALENCIA	B	Conocimientos tributarios y contabilidad del Estado.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA</b>					
Jefe Sec. Recaudación	22	1	SALAMANCA	A o B	Conocimientos tributarios recaudación.
Jefe Sección Registro General	20	1	SALAMANCA	B o C	Conocimientos tributarios exper. Deleg. Hacienda.
Jefe Negociado C	14	5	SALAMANCA	C o D	Idem.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</b>					
Jefe Adj. Regional Aduanas e II.EE.	28	1	BARCELONA	A	
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</b>					
Jefe Negociado B	16	1	IGUALADA	B o C	Conocimientos tributarios
<b>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL.</b>					
Vocal	27	1	BARCELONA	A	Conocimientos tributarios
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA</b>					
Jefe Sec. Gestión Aduan. y Contrab.	23	1	TARRAGONA	A o B	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Jefe Sec. Contrab. y Recaudación (Aduanas)	23	1	TARRAGONA	A o B	Conocimientos tributarios y Contabilidad del Estado.
Jefe Unidad VRC (Aduanas)	25	1	TARRAGONA	A o B	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Jefe Negociado C	14	8	TARRAGONA	C o D	Conocimientos tributarios

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</u>					
Jefe Sec. Export. y Desgrav.	22	1	LA JUNQUERA	B	Conocimientos aduaneros.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO</u>					
Jefe de Sala	17	1	MONFORTE LEMOS	B o C	Conocimientos informáticos.
Jefe de Negociado B	16	1	LUGO	B o C	Conocimientos en Contabilidad del Estado.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u>					
Jefe Sec. Contabilidad	22	1	ORENSE	B o C	Conocimientos tributarios Contabilidad.
Jefe Negociado B	16	1	ORENSE	B o C	Conocimientos tributarios
Operador Consola	15	1	ORENSE	B o C	Conocimientos informáticos.
Jefe Negociado C	14	1	ORENSE	C o D	Conocimientos tributarios.
Jefe Negociado B	16	1	BARCO VALDEOR.	B o C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA</u>					
Jefe Dependencia Informática	27	1	PONTEVEDRA	A	Conocimientos informáticos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO</u>					
Jefe Negociado B	16	2	VIGO	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	9	VIGO	C o D	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>					
Jefe Sec. Secret. Administr. (Aduana)	24	1	MADRID	A o B	Conocimientos tributarios y aduaneros.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>					
Jefe Sección Grabación	24	1	MADRID	A o B	Conocimientos informáticos.
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	24	1	Admón SAN BLAS	A o B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	24	1	" FUENLABRADA	A o B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA</u>					
Jefe Sección Interv. y Fiscal.	24	1	MURCIA	B	Experiencia y conocimiento en Fiscalización e Intervención.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA</u>					
Jefe Dependencia Informática	24	1	MURCIA	A	Conocimientos informáticos.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
Jefe Serv. Coord. H. Bas. Territor.	10	1	MURCIA	A o B	Conocimientos tributarios
Jefe Equipo Información	10	1	MURCIA	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	10	1	MURCIA	B o C	Idem.
Jefe Negociado C	10	1	MURCIA	C o D	Idem.
Jefe Negociado	10	1	CELLEJA	C o D	Idem.
Jefe Negociado	10	1	LEZUZA	C o D	Idem.
Jefe Negociado	10	1	LEZUZA	C o D	Idem.
<b>DELEGACION HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS</b>					
<b>VASCO</b>					
Inspector Adjunto H.R.L. (Aduanas)	6	1	BILBAO	A	
Jefe Sec. Secret. Adv. (Aduanas)	4	1	BILBAO	B	
Arquitecto Técnico	9	1	SAN SEBASTIAN	B	
<b>DELEGACION HACIENDA GUIPUZCOA</b>					
Gestor Recinto	10	1	LEZUZA	B	Conocimientos tributarios y Aduaneros.
Gestor Viajeros	10	1	LEZUZA	B	Idem.
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA</b>					
Jefe Sec. Planif. Control y Adv.	10	1	BILBAO	B	Conocimientos aduaneros
Jefe Sec. Import. Canal Deusto	10	1	BILBAO-Deusto	B	Idem.
Jefe Sec. Export. Desgr. y Cabotaje	10	1	BILBAO-Deusto	B	Idem.
Jefe Adjunto Unidad VRC	9	4	BILBAO	A o B	Conocimientos aduaneros y experiencia en Gestión Aduanera.
Jefe Sec. Ejecución Tributos	10	1	BILBAO	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sec. Inform. y Asistent. Contribuy	10	1	BILBAO	B	Conocimientos tributarios
Jefe Sec. Recursos y Devoluciones	10	1	BILBAO	B	Idem.
Jefe Sec. Serv. Generales y Gastos P.	10	1	BILBAO	B	Idem.
Secretario General	10	1	BILBAO	A	Idem.
Jefe Unidad Técnica y Asuntos Gles.	10	1	BILBAO	B	Idem.
Jefe Sec. Registro General	10	1	BILBAO	B o C	Idem.
Jefe Secretaría Administrativa	10	1	BILBAO	B	Idem.
Jefe Sección Fiscal	10	1	BILBAO	B	Idem.
Jefe Sec. Import. Aeropuerto Bilbao	10	1	BILBAO	B	Conocimientos tributarios y Aduaneros.
Jefe Negociado B	10	18	BILBAO	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	10	10	BILBAO	C o D	Idem.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA.</b>					
Inspector Jefe H.R.L. (Aduanas)	6	1	LOGROÑO	A	Conocimientos tributarios y Aduaneros.

Puesto de trabajo	Nivel	Numero	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA</b>					
Administrador Hacienda	24	1	HARO	A o B	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección 2ª	22	1	HARO	E o C	Idem.
Jefe de Sala	17	1	HARO	C o D	Conocimientos informáticos
Jefe de Sala	17	1	CALAHORRA	C o D	Idem.
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</b>					
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE</b>					
Jefe de Sala	17	1	ALCOY	B o C	Conocimientos informáticos
Jefe de Sala	17	1	VILLENA	B o C	Idem.
<b>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</b>					
Jefe de Servicio de Cobertura de Seguros Voluntarios	26	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho - Derecho de Seguros y conocimientos de Técnica Aseguradora.
Jefe de Sección de Recursos Económicos	24	1	MADRID	A o B	Experiencia en Gestión de recursos económicos.
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	C o D	Taquigrafía. Se valora conocimientos de idiomas.
<b>CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA</b>					
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>					
<b>SUBDIRECCION GRAL. COORDINACION MEDIOS PERSONALES DE LA ADMON. TERRITORIAL.</b>					
Director Programa	26	1	MADRID	A o B	Licenciado en Psicología y experiencia en trabajos relacionados con selección de personal.
<b>SERVICIOS PERIFERICOS</b>					
Jefe Negociado Escala C	14	2	BALEARES-Capit.	C o D	
Jefe Sección Informática	20	1	CADIZ	B o C	
<b>DIRECCION TERRITORIAL ECONOMIA Y COMERCIO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</b>					
Subdirector Territorial Economía y Comercio	27	1	VALENCIA	A o B	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<b>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</b>					
<b>SECRETARIA SECRETARIO DE ESTADO</b>					
Personal Secretaría Secretario Estado	15	1	MADRID	C o D	